

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 21	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 001 de 2021					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	19-03-2021	Hora inicio:	8:00 a.m.	Hora final:	9:40 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Rectoría, Oficina de Desarrollo y Planeación, Representantes de profesores y estudiantes ante los cuerpos colegiados de la Universidad, Representantes ASPU-UPN, SINTRAUNAL-UPN y SINTRAUPN				
Lugar de la reunión:	Sesión Virtual Teams				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ	Rector – Presidente Comité de Seguimiento
DAVID CASTILLO TIQUE	Representante SINTRAUPN
FLOR EDITH SOTELO MARTINEZ	Representante SINTRAUPN
MARIA CRISTINA GAONA RAMIREZ	Representante SINTRAUNAL-UPN
ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Representante Profesionales Consejo Superior
JOSE GREGORIO CARDENAS PENA	Representante Estudiantil Consejo Superior
OSCAR GILBERTO HERNÁNDEZ SALAMANCA	Representante Profesoral Consejo Académico
FRANCO MORENO RICARDO ANDRES	Representante Profesoral Consejo Superior
ALEXANDER PAREJA GIRALDO	Secretario Seccional ASPU-UPN
ROMERO COCA YANETH	Jefe Oficina Desarrollo y Planeación – Secretaría Técnica Comité de Seguimiento
JESLY SAID GUZMAN BAYONA	Profesional Especializada ODP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
JOSÉ LUIS BEJARANO GARNICA	Representante Estudiantil Consejo Académico

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 21	

LAURA NATHALY TORRES ROMERO	Representante Estudiantil Consejos de Facultad Ciencia y Tecnología
-----------------------------	---

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo 2. Comentarios al acta anterior (Se remite proyecto de acta con la invitación). 3. Informe de avances y cumplimiento de los acuerdos 2020 (Rector - Jefe ODP). 4. Proposiciones y Varios 5. Cierre

6. Desarrollo del Orden del Día:
<p>1. Saludo.</p> <p>El profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, saludó a los asistentes e instaló la tercera sesión del Comité de Seguimiento. Inicialmente indicó que se haría una presentación de lo avanzando en 2020, en relación con el cumplimiento de los acuerdos. Asimismo, expresó que la UPN ha sido muy enfática en la importancia de que el acuerdo se cumpla a cabalidad, a nivel nacional y en el caso de la Universidad Pedagógica también y que se destinen los recursos a aquellas líneas que fueron acordadas por parte de las plataformas estudiantiles y profesoriales, y el Gobierno Nacional.</p> <p>Se aclaró que como primer punto se realizaría la presentación sobre el cumplimiento de los acuerdos, con el apoyo de las funcionarias presentes de la Oficina de Desarrollo y Planeación, quienes podrían complementar o agregar algún elemento en caso que se requiriera. Y finalmente, se dará espacio para las inquietudes y observaciones de los participantes, frente a la implementación de los acuerdos en la universidad.</p> <p>2. Presentación Informe de Avances Acuerdos.</p>

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 21	

El Rector inició presentando un marco general sobre los recursos adicionales de funcionamiento e inversión para el 2020, en relación con lo destinado por el gobierno nacional, cifras que han sido presentadas en varios espacios como el Consejo de los Rectores del SUE y en la Mesa Nacional de Diálogo.

Los recursos recibidos en 2020 incluyen el IPC más el 4% y la indexación del IPC más el 3,5% de 2019. Así, el total de recursos, tanto de funcionamiento como inversión, que se destinaron para todas las IES fueron \$675.522 millones, de los cuales \$546.840 millones se dirigieron a las Universidades y a las Instituciones Tecnológicas Técnicas Universitarias \$128.682 millones.

Tabla 1. Distribución ítems conforme al acuerdo de 2018

Recursos	2020 (cifras en millones de pesos)
Fortalecimiento a la base presupuestal	249.983
Recursos de proyectos de inversión	200.000
Recursos para saneamiento de pasivos	150.000
Recursos de excedentes de cooperativas	58.653
Recursos funcionamiento ITTU no PGN	16.886

Consecutivamente, se desagregaron los datos de la tabla anterior para Universidades y las ITTU.

En cuanto a los recursos del presupuesto general de la nación para las IES públicas en 2020, lo que históricamente se ha recibido desde la Ley 30 de 1992, se dan las cifras así:

- Artículo 86. \$3,3 billones para funcionamiento y \$89.776 millones para inversión.
- Artículo 87. \$41.022 millones para funcionamiento.
- Concurrencia pensional. \$370.943 millones para funcionamiento.
- Descuento por votación. \$38.146 millones para funcionamiento.
- Estampilla Pro U. Nacional. \$92.572 millones para inversión.

El total de recursos destinados para IES, según datos del Ministerio de Educación, fue de \$4,7 billones del presupuesto general de la nación y \$675.522 millones por los recursos adicionales (incluye los recursos indexados de los 3,5 p.p. de 2019) resultado de los acuerdos. También se detalló la asignación de los recursos adicionales comparativamente entre 2019 y 2020, en lo relacionado con base presupuestal, fortalecimiento ITTU, cooperativas, pasivos, inversión, inversión total PFC; observándose que, en general, para los ítems del funcionamiento se presentó un incremento en los valores y en inversión se mantuvo la misma cifra para los dos años.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 21	

Frente a los recursos adicionales para la Universidad Pedagógica Nacional, que se recibieron en 2020, se enseñaron los siguientes datos (ver tabla 2).

Tabla 2. Recursos adicionales 2020 – Universidad Pedagógica Nacional

Recursos adicionales	Valor Asignado
Ajuste a la base R. 008093 MEN	\$3.357.629.994
Inversión PFC 2020	\$4.609.104.038
Excedentes Cooperativas – DIAN (R.008093)	\$1.192.379.936
Plan de pago de obligaciones (PPO) Pasivos	\$4.524.841.004
TOTAL	\$13.683.954.972
Recursos para Funcionamiento	\$9.074.850.934
Recursos Inversión PFI-PFC	\$4.609.104.038
TOTAL	\$13.683.954.972

Sobre los recursos de inversión, el Rector aclaró que estos son los utilizados para el plan de fortalecimiento institucional, conforme a los lineamientos de política que se han trazado desde el Ministerio de Educación, y que también han sido discutidos con el SUE.

Posteriormente, el Rector explicó hacia donde se orientaron estos recursos de base presupuestal (\$3.357.629.994), indicando su asignación al funcionamiento de la universidad, específicamente a los gastos de personal, puesto que estos son mayores que los ingresos por transferencia de la nación y se tienen que apalancar con recursos propios la diferencia. Se cubrieron las nóminas de docentes (planta, ocasionales, catedráticos) y la sustitución de fuentes para completar el pago de docentes IPN (planta y ocasionales).

Para el pago de las nóminas de los ocasionales, se destinaron los recursos de excedentes de cooperativas. En cuanto al plan de pago de obligaciones de pasivos, se destinó el recurso para el pago de beneficios a los empleados como las primas de vacaciones y prestaciones sociales que se encontraban pendientes por pagar.

De la distribución total de la fuente nación para funcionamiento, el 98% están en gastos de personal y en gastos generales un 2%. Con relación a la financiación del gasto de personal con fuente nación, transferencia ordinaria, el 60% se dirigió al gasto de personal docente y el 40% al gasto de personal no docente. El ajuste a la base presupuestal, se destinó en su totalidad a la financiación de gastos de personal docente.

Luego se presentó la distribución del gasto de personal financiado con fuente nación

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>RESERVA DE CALIDAD</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 21	

funcionamiento (docentes universitarios, ocasionales UPN, catedráticos UPN, docentes IPN, Ocasionales IPN, Administrativos, Trabajadores Oficiales, Supernumerarios, Contratistas, Contribuciones, Honorarios, Impuestos y Auditaje, Otros gastos) y solicitó a la Jefe ODP que aclarara a qué hacen referencia los otros gastos, a lo que la Jefe ODP indicó que son varios y de valores pequeños, básicamente relacionados con indemnizaciones, horas extras y también la compra de algunos insumos y materiales que fueron requeridos; enfatizó en que su valor es mínimo toda vez que parte de estos ítems también son cubiertos por los gastos generales. Asimismo, la Jefe ODP aclaró que, estos valores se encuentran detallados en los informes presupuestales que se publican en la página web, identificados con la fuente 10.01.

El Rector destacó que estos gastos están directamente relacionados con el cumplimiento de la misión institucional en cuanto a la formación de maestros, y todos los esfuerzos institucionales se dirigen a esta, por lo tanto, es lógico que los gastos de funcionamiento estén destinados a los formadores de formadores, también porque es un personal con un grado de cualificación importante y la universidad ha avanzado mucho en esto, en la formación en maestrías y doctorados. Igualmente se evidenció que los catedráticos y ocasionales tienen un porcentaje bastante importante dentro de la distribución, seguidos de los administrativos, los supernumerarios y los trabajadores oficiales.

La Jefe ODP indicó que estos gastos corresponden a lo que se financia efectivamente con el aporte que se recibe del presupuesto nacional, por la transferencia junto con el ajuste a la base, pero adicionalmente la Universidad financia otra parte de estos gastos con recursos propios, aunque en la diapositiva únicamente se está presentando de manera particular el gasto cubierto con el recurso de la nación.

El Rector continuó con el tema de excedentes de cooperativas, que como ya se había explicado se ejecutaron en su totalidad para el pago de profesores ocasionales.

Continuó con el plan de pago de obligaciones que se destinaron al pago de prestaciones sociales, presentando su discriminación, así: prima de navidad administrativos, prima de vacaciones UPN, prima de navidad UPN, sueldos IPN, prima de Vacaciones IPN, prima de navidad IPN, sueldos trabajadores oficiales, prima de vacaciones y de navidad de trabajadores oficiales, catedráticos, personal supernumerario y ocasionales UPN. La diferencia entre los recursos asignados y los comprometidos, se debe a los rendimientos financieros, dado que los beneficios se pagan a finales e inicios de año. En conclusión, estos recursos financiaron el pago de beneficios a los empleados (trabajadores, profesores y administrativos), según lo permitido, igualmente con estos recursos se sustituyeron fuentes de recursos propios no recaudados.

La sustitución de fuentes se debió a la afectación que se tuvo en 2020 en los recursos propios

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 21	

de la universidad, por ejemplo, el Centro de Lenguas no generó los recursos que genera históricamente, una afectación de cerca del 40%, la afectación en los recursos propios de los convenios interadministrativos, entonces si no fuera por los recursos adicionales, la Universidad estaría en graves dificultades subsanadas con la sustitución de fuentes que, libera la carga de los recursos propios.

Hasta aquí todo el tema a nivel de funcionamiento, ya los recursos de inversión que están concentrados en el Plan de Fomento a la Calidad 2020, \$4.609.104.038, se distribuyeron de acuerdo a las líneas definidas por el Ministerio de Educación Nacional y que se han discutido en el SUE, y que también corresponden a elementos importantes del acuerdo del 14 de diciembre de 2018.

- La línea de investigación formativa ha sido muy importante, desde esta se apalanca todo lo que tiene que ver con las convocatorias internas de proyectos de investigación, las monitorias de investigación, por lo tanto, se busca garantizar esa vinculación de los profesores a los grupos de investigación, allí se destinaron \$1.335.000.000. También para sostener la estrategia anual de acompañamiento investigativo para los grupos de la universidad \$120.000.000.
- La otra línea está relacionada con la formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica, el plan de formación y desarrollo profesoral, esto esta a su vez articulado con el plan de desarrollo institucional de la universidad, y respalda la formación doctoral de docentes de planta de la UPN y la formación en cursos de extensión, diplomados, cursos cortos u otros, a por lo menos 30 profesores ocasionales y de planta, con una distribución de \$768.340.371 para la formación doctoral y de \$150.000.000 para la cualificación.
- Bienestar, línea fundamental encaminada principalmente a la permanencia estudiantil, allí se buscó fortalecer las acciones que la Subdirección de Bienestar lleva a cabo, orientadas a garantizar la permanencia de los estudiantes, esencialmente con la estrategia de atención y acompañamiento psicológico, emocional del GOAE, allí se destinaron \$263.000.000, y se benefició a los 2.100 estudiantes en 2020-2 con el bono alimentario, en 2021-1 se tienen unas dificultades, explicadas al representante del Consejo Estudiantil, debidas a temas administrativos frente al cambio del catálogo presupuestal, de temas de contratación porque todo tienen que ser transparente. Frente a esto último, se han pedido excusas en repetidas oportunidades a los estudiantes, por no haber entregado el bono que faltaba, actualmente la Universidad se encuentra en ese proceso, el último inconveniente que se presentó fue que en la última contratación pública esta quedo desierta, por lo que ahora si se puede ir a la contratación directa.
- Se tiene la línea de inversión de dotación de infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura, esta ha sido muy importante para mantener las bases de datos, las colecciones bibliográficas de la biblioteca y los repositorios con \$276.000.000. Frente al

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 21	

mejoramiento de la infraestructura tecnológica, se mejoró la conectividad invirtiendo bastante más en la época de pandemia, con el wifi y las soluciones informativas para el desarrollo de actividades académicas y administrativas, y la seguridad y uso de los datos institucionales.

El Rector continuó con el resumen del plan de fomento a la calidad, los recursos ejecutados en 2020 en cada una de las líneas de inversión descritas anteriormente, los recursos aprobados, los compromisos de 2020, y lo que se tendría que ejecutar en 2021. Hay líneas que se lograron ejecutar completamente, como los cursos de formación de los profesores, el apoyo de estudiantes con los bonos, el servicio de conectividad. Los saldos se ejecutarán en 2021 y se destinan a las mismas líneas de inversión, dado que no se pudieron ejecutar en su totalidad debido a que fueron girados en el mes de octubre y la programación de su ejecución se hizo con lo que restaba de 2020 y se extendió a 2021.

El Rector finalizó la presentación indicando que la presentación anterior fue elaborada en conjunto con la Oficina de Planeación, agradeciendo el trabajo del equipo.

3. Espacio de Participación.

El Rector invitó a los participantes de la sesión para que emitieran sus inquietudes, comentarios y demás, para que sean resueltas.

Primero se dio la palabra a David Castillo Tique, quien expresó algunas inquietudes debido que no se conocía previamente el texto presentado, lo que no permitió hacer una evaluación más detenida, por lo anterior formuló las siguientes preguntas: (1) ¿a qué se refiere el tema de contribuciones? porque en el cuadro que se proyectó aparecen más de \$1.000.000.000 y quisiera saber que encierra esta categoría; y (2) tienen que ver con el último dato sobre mejoras de dotación de infraestructura, ¿dónde se canalizó? el informe solo citó mejoras de tipo tecnológico y no se relacionaron ningún tipo de mejoras en cuanto a infraestructura de las diferentes sedes de la universidad, teniendo en cuenta que temas como el wifi ya que el personal que hay en todas las sedes es mínimo, y los que han tenido la oportunidad de estar en la universidad han identificado que el servicio de wifi no es bueno y ni siquiera se ha socializado la forma de acceder a él, lo hacen con unas cuentas temporales pero sigue teniendo limitaciones en el funcionamiento, entonces quisiera saber ¿por qué solo se enfatiza en ítems tecnológicos y en tema de infraestructura no se menciona nada?.

Se dio la palabra al profesor Oscar Gilberto Hernández Salamanca, representante profesoral ante el Consejo Académico, quien comentó que, como se ha manifestado en otros espacios, el estamento profesoral está muy preocupado por esta desfinanciación paulatina de la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>República de Colombia</i>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 21	

Universidad, cada vez es más difícil administrar lo poco que el estado nacional está girando, es claro que los recursos asignados son insuficientes y esto plantea fundamentos para hacer acciones más estructuradas en el futuro. El profesor Hernández planteó las siguientes preguntas: tenía entendido que, a partir de la declaración del IPN como patrimonio pedagógico de la nación, esto implicaba que la asignación del estado iba a ser distinta o ya no iba a depender de la Universidad, ¿en qué estado está ese proceso?

La segunda pregunta del profesor Hernández, está relacionada con los cursos de formación de profesores a cargo de la Vicerrectoría Académica, ya que quisiera conocer la estructura de esos cursos, quiénes los diseñan y si los profesores tienen participación para decidir cuáles serían las áreas de mayor necesidad en formación.

Posteriormente el Rector dio la palabra al representante estudiantil José Gregorio Cárdenas, quien comentó que es bueno que este Comité sepa que la última reunión que se realizó el año pasado, se perfiló como iba a ser el cierre de este gobierno en cuanto al tema de los acuerdos, es decir, de los 18 puntos alrededor de 14 han sido cumplidos, esto gracias a la presión que se ha ejercido por parte de los actores de la comunidad, de manera general. Hay otros puntos que no han tenido cumplimiento por falta de voluntad del gobierno y no se van a cumplir o quedarían pendientes en el marco de que se exija que se cumplan, por ejemplo, la reforma integral al ICETEX, que la universidad por supuesto debe estar atenta a esto porque en el marco de la financiación pública la tendencia es que el gobierno, por medio del ICETEX, promueva la financiación a la demanda con programas como Generación E, Ser Pilo Paga, etc., y eso debilita la financiación pública y más en este contexto.

El Gobierno ha venido incumpliendo en esta mesa y eso es algo muy grave, dado que empezó a incluir más personas allí y que están del lado del gobierno en estas discusiones, dispersando o invisibilizando casi al punto que las intervenciones de los acuerdos de 2018 casi no se tienen en cuenta. El acuerdo establece, primero que el ICETEX se debe modificar de manera integral en su portafolio, gobernanza y aspecto relacionados con los créditos. Se ha logrado concluir que el ICETEX mantiene estas onerosas tasas para endeudar a los estudiantes producto de un crédito con el Banco Mundial, es decir, prácticamente quienes adeudan con el ICETEX en realidad están pagando intereses del crédito del ICETEX con el Banco Mundial. Lo anterior tienen todo un andamiaje técnico en el que ellos se cubren, pero básicamente esto es lo que han logrado encontrar profesores muy reconocidos de la Universidad Nacional que, entienden de estos temas más a profundidad y que han transmitido esta información.

En materia de derechos humanos, el gobierno ha tenido el tema muy descuidado casi que abandonado, no se ha hecho el seguimiento, ni la documentación, ni la atención a los casos que se han tramitado allí, ni laborales, ni académicos, ni de estudiantes, esto es muy preocupante.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 9 de 21	

Otros tienen que ver con el tema de regalías, pero no quiere ahondar en ello ya que ha notado que la Universidad se ha intentado mover en ello, pero es muy complicado porque la UPN es de carácter nacional, es decir, corresponde al ámbito de la financiación de la nación principalmente pero solo tiene presencia fuerte en el Distrito y este se preocupa por la Universidad Distrital, la Gobernación de Cundinamarca no ha manifestado voluntad tampoco para aportar cosas y el Gobierno Nacional dice que no, que ya ha destinado varias cosas.

Ahora sobre este punto es clave recordar que, una cosa son los acuerdos que se firmaron y otro son los aspectos en el marco de hacerle seguimiento a esos acuerdos que surgen emanados de la pandemia, por ejemplo el tema de la matrícula 0 y la necesidad de que las universidades o instituciones públicas tengan una inyección presupuestal para ayudar a contrarrestar por lo menos con los recursos que dejaron de percibir por concepto de autogestión, recursos propios que es casi el presupuesto anual, ya que estos han tenido una reducción considerable, y sumado a esto, el esfuerzo que han tenido que hacer las universidades, no solo la Pedagógica sino universidades como la de Antioquia que tuvo que endeudarse con la banca privada, con un crédito de \$36.000.000.000 para poder apoyar a sus estudiantes, y esto significa que en adelante van a tener que sacar un presupuesto de algún lado, bien sea recortes en calidad o dejándolas de contratar, y esto por supuesto afecta el derecho a la educación.

En este marco el Gobierno ha intentado descargar sus responsabilidades en los entes territoriales, alcaldías, municipios y las mismas universidades, a tal punto que en una de las últimas reuniones del Consejo Superior la Viceministra Constanza prácticamente dijo que la universidad tenía la obligación y tenía de donde sacar más dinero para apoyar a los estudiantes, cosa que por supuesto la Universidad podría sacar plata para aportar eso pero dejaría de hacer otras cosas o empezaría a depender de préstamos, y esto es una situación muy delicada que no puede dejarse pasar. Los efectos económicos de la pandemia hasta ahorita se están viendo y esto va a tener unos dos o tres años para volver a recuperar por lo menos donde estaba la Universidad.

Este es el tono del Gobierno que posiblemente dentro de 2 o tres años diga que ya no vuelve a girar recursos y punto, mientras que se ve en las noticias que el Gobierno quiere destinar plata para aviones o máquinas de guerra, y esa plata se podría gastar en 12 años de matrícula 0, y así se pueden encontrar una serie de elementos frente al presupuesto, también soportados técnicamente, y sobre todo no se ha dado un peso para apoyar a las universidades en el marco de la contingencia, una cosa es el presupuesto que tiene que cumplir el gobierno en el marco de los acuerdos de 2018, otro las obligaciones de la Ley 30, que es el incremento anual, otras son las políticas que ellos han tenido como Jóvenes en Acción, Generación E, que son financiación a la demanda pero en última le entra unos recursos a los estudiantes. Lo que en concreto ha



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

República de Colombia

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 10 de 21

dado son \$98.000.000.000 que representan tan solo el 12% de lo que se requiere para apoyos de matrícula, pero no ha dado nada en apoyo a las instituciones públicas aunque el Gobierno dice que ha dado más de 1 billón de pesos en apoyos, pero lo que hacen es sumar el presupuesto que les toca dar por Ley 30, el cumplimiento de los acuerdos, una serie de políticas que ya tenían aprobadas, pero en concreto lo nuevo en cuanto a un plan de salvamento para las instituciones no existe, y eso también es de tener en cuenta para que en la Universidad se tenga muy claro, ya que el contexto durante este semestre y este año es de profunda crisis en el país, se anuncia una reforma tributaria que al parecer maneja el mismo esquema tributario del país hacia clases medias y bajas, y por supuesto no hay un cambio en la visión del dogma económico que ha llevado a esta crisis.

El representante estudiantil expuso una propuesta para tener en cuenta de cómo se informa la plata que está llegando desde 2018 a la Universidad, en eso se debe enfatizar mucho, informar a la comunidad reiterando de manera sucinta y también ampliada cuando se pueda, en que se están invirtiendo los recursos. Se han visto imágenes, videos, informes, las rendiciones de cuentas, pero se considera que hay que seguir insistiendo y por supuesto no parar en ese sentido de informar a la comunidad (de dónde llega la plata, cuándo llega y a qué se está destinando) para que todas las personas lo tengan claro.

Adicionalmente, en cuanto a la reforma del artículo 86 y 87 de la ley 30, prácticamente todo lo mencionado anteriormente tiene la raíz allí, el Gobierno ha avanzado en unos criterios para hacerla, también hay una serie de propuestas de parlamentarios, hay otra propuesta que ha hecho el SUE, no se sabe que ha pasado con la intención de reunir la mesa con los Vicerrectores Financieros del SUE, pero es importante que tanto estudiantes, profesores, trabajadores, la universidad en general este muy pendiente de los contenidos de estas propuestas, hay algunas de algunos parlamentarios que son peores que la Ley 30 y que serían más lesivas de lo que son hoy, pero técnicamente no serían viables esas propuestas. La del SUE hay que revisarla, tiene algunos aspectos buenos y a otros en los que el representante estudiantil no está de acuerdo y sería necesario que más adelante la comunidad y por supuesto también desde la administración se lidere la revisión de las propuestas ya que este es un problema que se presenta año a año y que la pandemia agudizó.

Finalmente, el representante estudiantil solicitó el favor de que le sea enviada la presentación realizada durante la sesión para tener las cifras más actualizadas ya que este es un tema que en cualquier momento vuelve a despertar interés en la comunidad.

A continuación, el Rector dio la palabra a María Cristina Gaona Ramírez, representante SINTRAUNAL-UPN, quién mencionó que dentro de lo que vio en la presentación sobre lo de funcionamiento y con base en el acta que se hizo llegar (acta 01 de 2020), donde se

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 11 de 21	

mencionaba que por parte de SINTRAUNAL se estaba trabajando la modificación del estatuto administrativo, le gustaría que se discriminara el valor presupuestado para la elaboración de los concursos, ya que nunca se ha podido ver cuánto dinero y con base en esto poder seguir trabajando con información fija. Adicionalmente informa que se une a la solicitud del estudiante José Cárdenas para que les sea enviada la presentación.

Seguidamente se dio la palabra al profesor Alexander Pareja Giraldo quien inicialmente anunció que envió unos pocos ajustes a la versión del acta remitida, y solicitó respetuosamente a la administración, que en la medida de lo posible, envíen la información que soporta los puntos de las agendas de manera previa o con la convocatoria para así poder analizar la información y poder preparar las intervenciones dentro de las reuniones, por ejemplo, las resoluciones que soportan la liquidación de presupuesto, la distribución del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales, con el propósito de tener estos insumos a la mano y tener una participación más propositiva y más activa en las reuniones.

El profesor Alexander Pareja comunicó que, se suma a la preocupación de la financiación, de hecho en la sesión pasada también lo planteó, ya que como lo mencionó el estudiante José Cárdenas la financiación de la Universidad está con 50% recursos de la nación y 50% con recursos propios, y hace algunos años era mayor la proporción que destinaba el gobierno para el funcionamiento de la UPN, entonces es preocupante que gradualmente el gobierno vaya soltando más esa obligación que tiene de financiar la universidad pública y que traslade eso a autofinanciación, y esto se traduce en privatización de la universidad pública, incluso en la sesión pasada él planteó que había una cierta corresponsabilidad de los Rectores con la situación actual de la universidad pública, afirmación que el profesor Leonardo obviamente no compartió pero que él mantiene en esa posición, porque los Rectores no han exigido el presupuesto al Estado para asumir la implementación de los planes de cada gobierno en la universidad pública.

Manifiesta que su preocupación se centra en la situación precaria de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional, claramente hay un 80% de profesores precarizados, mal llamados ocasionales y catedráticos, y tan solo el 20% de la planta docente goza de plenos derechos laborales, en el marco de la pandemia la Universidad ha decidido no renovar vinculaciones a varios profesores, incumpliendo el Decreto 491 del 2020, y por tanto quisiera saber si a los otros estamentos les ha pasado algo similar, ya que es lamentable que el marco de la pandemia, que aún está vigente, se este no renovando vinculación en el caso de profesores ocasionales y catedráticos, profesores con antigüedad, con 18 o 20 años de trabajo en la universidad, por lo que le preocupa mucho esta situación en la UPN.

En la UPN hay una situación muy crítica, incluso los pares recomendaron en la acreditación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 12 de 21	

pasada garantizar vinculación por 12 meses o término indefinido, y esto implica ampliar o mejorar las condiciones de los profesores ocasionales en particular, y esto no se ha atendido claramente por la falta de presupuesto, invita al Rector a que, conjuntamente con ASPU y con los otros sindicatos, sea reiterativo ante el gobierno nacional solicitándole que asuma lo que le corresponde en financiación de la Universidad Pedagógica Nacional, y que ese presupuesto se destine prioritariamente para planes, programas y acuerdos de formalización laboral, tomado como precedente el acuerdo de formalización laboral de la Universidad Tecnológica de Choco, que se ajusta a la legislación vigente para esta materia, la Ley 1617 de 2013 y la Resolución 321 de 2013, porque es muy preocupante que la mayoría de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional prácticamente no tienen derechos laborales, no gozan de esa estabilidad reforzada y quedan al vaivén o al criterio del jefe de departamento de turno para garantizar la continuidad de su vinculación, y se amparan reiterativamente en el término ambiguo y abstracto de necesidad del servicio en el cual cabe todo, cabe amiguismo, persecución laboral, persecución sindical, clientelismo, entonces se invita al Rector y a la administración de la UPN a que, conjuntamente con los sindicatos, sean insistentes y reiterativos en exigirle al gobierno nacional que asuma lo que le corresponde para el presupuesto de funcionamiento. Es lamentable que la mayoría del profesorado, sobre el cual recae cerca del 80% de la carga académica no tenga derechos laborales plenos, como si los tienen los de planta.

Para cerrar el profesor Alexander Pareja anunció que, en el pliego nacional del sector capítulo especial de educación superior, ASPU está solicitando al gobierno nacional un punto en relación con matrícula cero y que sea el Estado quien disponga el presupuesto para garantizar esa matrícula cero a todos los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 de las universidades públicas colombianas. Esta negociación no se ha instalado aún, se está pendiente de que instalen la de las centrales para instalarla, y en este año por parte de la UPN está la profesora Carmen Fonseca y el suscrito, delegados por ASPU en esta negociación.

Finalmente tomó la palabra el señor Rector dando las gracias por las intervenciones y dando respuesta, junto con el equipo de planeación, a las preguntas presentadas de la siguiente manera:

Se resolvieron inicialmente las del señor David Castillo Tique, en términos de las mejoras de infraestructura y se solicitó a la Jefe de ODP, Yaneth Romero, que explicara lo de contribuciones, así:

Con el plan de fomento a la calidad del 2019 sí se invirtió una gran parte en mejoramiento en infraestructura, como se ha informado públicamente, recursos que fueron acabados de ejecutar en 2020 por la razón que ya se dio, dado que muchos de estos se recibieron en octubre, entonces no se alcanzaron a ejecutar en el mismo año, fue con estos recursos que se logró

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 13 de 21	

hacer el mejoramiento del área de salud, completar los recursos del CINNET, de los talleres de artes visuales y una parte del Centro Cultural Paulo Freire, así se logró mejorar la infraestructura especialmente en la calle 72. Se han elaborado videos como, el video de casa digna que muestra muy bien las obras en la calle 72, las inversiones que se hicieron en relación con estos recursos del plan de fomento a la calidad. Los recursos de 2020, dada la emergencia sanitaria, se destinaron fundamentalmente a infraestructura tecnológica porque esa fue una línea de política, priorizando estos recursos para el tema de pandemia, recursos que han servido para poder sostener la universidad en funcionamiento, en las plataformas, en la conectividad. Efectivamente, en relación con infraestructura de 2020 hay más énfasis en tecnológica, por la emergencia sanitaria, y en 2019 los recursos fueron para infraestructura física.

Frente a la inquietud del profesor Oscar Hernández, en relación con la ley de patrimonio, el Rector expone que es desafortunado que el Ministerio de Educación no apoye destinando el recurso en la formulación del presupuesto a mediano plazo, que este elabora para que el Ministerio de Hacienda les autorice la apropiación de recursos del presupuesto general de la nación, aunque se hicieron reuniones con la ministra, con el equipo técnico de ella en varias oportunidades, se le pidió e insistió, además, el Consejo Superior ha enviado unas comunicaciones muy claras, también se han realizado reuniones con el presidente del Consejo de Bogotá, pero no se ha dado nunca una respuesta positiva. Indudablemente no están los recursos, a pesar que la gestión desde la administración y el Consejo Superior sí se ha adelantado ante el Ministerio de Educación, es decir, estas leyes son muy importantes, el reconocimiento simbólico, pero a nivel de recursos no se ha obtenido el apoyo. Hay que seguir insistiendo, siendo este uno de los puntos que debe movilizar en diferentes espacios sociales, de pedir esos recursos para cumplir con la ley de patrimonio del IPN.

En cuanto al tema del desarrollo profesoral, se ha venido priorizando conforme el proceso de autoevaluación institucional, donde la misma comunidad ha participado activamente, el estamento profesoral se destaca, y allí está el plan de formación en lengua extranjera que, no solamente implica una orientación hacia el estudiantado sino también hacia el profesorado en términos de que el profesorado avance en la formación de lenguas extranjera, y por esa razón es uno de los elementos que se ha priorizado en el desarrollo profesoral, que los docentes tengan acceso a cursos del Centro de Lenguas gratuitos, y con materiales gratuitos. Lo anterior se ha logrado, han participado profesores contando con todas condiciones, y se tienen un reporte de la Vicerrectoría Académica en relación con esta formación y con los recursos de este plan, siendo esta línea la que más se ha priorizado en cuanto a cualificación. Asimismo, se encuentran las comisiones doctorales que ya se explicaron, y que hacen parte de este desarrollo profesoral, sosteniendo el número de comisiones histórico que antes se mantenía con recursos CREE, y ahora con el plan de fomento a la calidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excelencia en la Educación</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 14 de 21	

Lo anterior está consignado en el Plan de Desarrollo, que es el mandato de la comunidad universitaria y que se encuentra articulado al plan de mejoramiento del proceso de autoevaluación institucional. En este marco, habría que ver que más posibilidades hay en relación con ello.

Respecto a la intervención del estudiante José Cárdenas, el Rector se encuentra de acuerdo, efectivamente la UPN ha estado en la mesa nacional de dialogo en varias oportunidades, como Vicepresidente del SUE, y por supuesto se ha llamado la atención por el tema del ICETEX, por el tema de derechos humanos, ya que ha faltado mucho en estos temas. Igualmente, se ha impulsado fuertemente la reforma del artículo 86 y 87, el Rector reitera que no es la postura de la UPN y de su Rector, de ser cómplice de la autofinanciación, en los distintos espacios se ha puesto muy clara la postura, en la audiencia de matrícula cero, en espacios con senadores de la república, donde se ha evidenciado que el problema fundamental es la financiación de la educación superior pública por parte del estado, principalmente las trasferencias de la nación, y que la universidad no debería autofinanciarse.

La UPN tuvo que hacer un esfuerzo, pero por el estado de emergencia, no porque la administración este de acuerdo como se ha explicado, se hizo el esfuerzo el año pasado porque si no se hacía, ante los pocos recursos que destino el gobierno por el fondo de solidaridad social, se tendría una gran deserción en la universidad, se tendrían muchos estudiantes por fuera en este momento, se tendría una crisis generalizada, y en ultimas se perjudicaría a los estudiantes, razón por la cual se hizo el esfuerzo de tomar casi los mismos recursos que destinó el gobierno para matricula cero el año pasado, pero ya este año como lo explicó José Cárdenas no es posible, el Consejo Superior y la representaciones internas estuvieron muy articulados, desde la Rectoría se apoyaron las posturas allí presentadas, en donde se le informó a la Viceministra que, la Universidad había hecho muchísimos esfuerzos y se le hizo la solicitud de que pudiera gestionar ante el gobierno nacional más recursos. Los representantes internos de la comunidad en el Consejo Superior, estuvieron muy firmes en la necesidad de que sea el Estado el que financie la matricula cero de los estudiantes, ya que esto no debería recaer sobre la Universidad.

En las audiencias y en los medios de comunicación, el Rector ha sido muy insistente en la defensa de esta postura, con todo el respeto y cuidado, con toda la diplomacia y argumentación, claro no siendo muy bien visto por el Ministerio.

Para responderle la pregunta al estudiante José Cárdenas, la UPN está impulsando la reforma al artículo 86 y 87, se hizo la reunión con la mesa nacional de dialogo y estuvieron todas las plataformas, en donde se presentó el proyecto, ejercicio que se insistió en el Comité Ejecutivo y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 15 de 21	

el Consejo de Rector hasta que se dio el encuentro. El proyecto se acogió en gran parte, no hubo mayores inquietudes, se abrió la posibilidad a que se enviaran aportes, ahora el tema es lograr unificar la propuesta con las instituciones técnicas y tecnológicas, porque es un elemento que es fuerte ya que se dice que la reforma debe ser para todo el sistema de educación superior y no solo para las universidades. Si no se radica en este mes o el próximo, se perdería la posibilidad, y el 2022 se estaría en una nueva crisis como la del 2018, muy estructural, muy fuerte, porque ya termina el acuerdo; es importante que el movimiento universitario entienda que hay que impulsar la reforma, que hay que buscar esa financiación de todo el sistema, de manera contundente a mediano y largo plazo.

El Rector acogió el aporte del estudiante José Cárdenas, de divulgar esta información, de seguir insistiendo y mostrarle a la comunidad, se invita a los participantes si quieren ayudar a ese proceso, también sería muy interesante.

En cuanto a lo que plantea María Cristina Gaona, sí sería importante sacar lo de cuánto costaría la modificación del estatuto del personal administrativo, en términos de los concursos, la administración trabajaría en ello.

Finalmente, el Rector comentó que dentro de las repuestas anteriores, ya se había ido refiriendo a los comentarios del profesor Alexander Pareja, solo adiciona que la Universidad tiene una normatividad, unos estatutos, unos acuerdos, cuerpos colegiados, y el Rector no puede extralimitarse en sus funciones, no puede pasar por encima de la norma y las competencias de las instancias, sí es desafortunado que algunos profesores ocasionales no hayan continuado su vinculación, pero esto no depende de la dirección de la universidad, los competentes, según el estatuto del profesor, según el acuerdo 004 de 2003, los planes de trabajo se concertan con los jefes de departamento o quien haga sus veces, los decanos, y si la necesidad del servicio esta se vinculan los profesores, teniendo en cuenta que desafortunadamente los profesores ocasionales no son profesores de carrera docente, son profesores que ingresan a la universidad por una selección por méritos no un concurso de méritos como los de carrera, y depende de las circunstancias de los departamentos y de los programas, si llega un profesor de planta de una comisión de estudios, o si hubo una supresión de un espacio académico, o si hubo una reestructuración curricular, hay muchos elementos que hacen parte de las unidades académicas. Igual el estatuto general también da autonomía a las facultades en algunos temas, no es el Rector o el vicerrector académico que pide que vinculen a un profesor en la universidad, sino son los programas. Es en los departamentos y las facultades en donde nacen las vinculaciones, en donde se hace una selección por méritos a partir de las listas de elegibles, y posteriormente se acuerda el plan de trabajo.

La universidad garantiza el derecho al fuero sindical, a los que están vinculados a la institución,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 16 de 21	

pero si hay profesores que no están vinculados a la universidad no hay como garantizar el tema de que tengan los mismos derechos de los que están vinculados, por supuesto se respeta que sigan organizados, es su derecho, pero esta es la situación. Desafortunado que no puedan continuar algunos profesores, pero son competencias que hay que respetar en términos del ordenamiento jurídico de la propia universidad, hay fallos de los jueces que han dado la razón a este análisis, en este sentido esperamos que cambie un poco la situación.

Referente al tema de la formalización, también es un tema que debe ser financiado por el Estado, en el informe presentado se expuso como se destinan los recursos de funcionamiento para pagar la planta de profesores y de los ocasionales, para pago de profesores del IPN, para pago de administrativos y trabajadores oficiales, ahí están los recursos, la Universidad los ha destinado como debe ser y a cabalidad, pero ya para la formalización plena, debido a que ya se hizo una apuesta real y concreta hasta 2022 aumentando hasta 42 semanas la vinculación al año, se requiere un recurso adicional y el Estado es el que debe proveer y así se ha insistido.

El Rector le dio la palabra a la Jefe ODP, Yaneth Romero, quién informa en relación con la pregunta que realizó David Castillo Tique, presidente de SINTRAUPN, sobre las contribuciones, en el año 2020 aclarando que corresponde al concepto de contribuciones inherentes a la nómina, cuyo valor fue de \$13.187 millones para lo cual se destinó parte de los recursos recibidos para suplir este gasto, y que como ya se ha indicado fue necesario orientar recursos nuevos para esta necesidad, debido a que los recursos propios presentaron una reducción muy significativa. De manera particular, las contribuciones inherentes a la nómina hacen referencia a pagos que son de ley como las contribuciones a la caja de compensación familiar, el aporte de previsión social a los servicios de salud, el aporte a la previsión social a los servicios de pensiones que se deben reconocer a todas las personas que tienen vínculo laboral con la universidad, el aporte a la ARL, las cesantías y los intereses a cesantías, el aporte al ICBF que es un porcentaje sobre la nómina. En la gráfica se agregó en esta categoría, como se denomina legalmente, debido a que son cerca de ocho conceptos que se pagan por este rubro y por efectos de graficar se agrupan en una sola categoría.

Igualmente, la Jefe ODP indicó que esta información se encuentra publicada en los informes presupuestales, a los que pueden acceder todas las personas a través de la página web, y con esto, en relación con el asunto que mencionaba el profesor Alexander Pareja sobre conocer las resoluciones a través de las cuales se liquida el presupuesto, las resoluciones que modifican el presupuesto, estas son permanentemente publicadas en la página web, se menciona que en ocasiones anteriores se le ha compartido al profesor el sitio y la ruta por la que se puede acceder, y cuando se tienen algún inconveniente de conectividad la universidad también hace el ejercicio de remitirles los documentos de manera puntual, pero es muy sencillo acceder a la página y se encuentra la información de los últimos 10 años de la ejecución financiera y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 17 de 21	

presupuestal, y todas las modificaciones de presupuesto se cargan mensualmente, lo anterior para conocimiento de todos, en especial de los participantes de este comité que están interesados de manera específica en hacer seguimiento a estos temas.

A continuación, el Rector da la palabra al profesor Alexander Pareja quién cree necesario hacer una acción de réplica a la intervención del Rector sobre la necesidad del servicio, y hay una discusión muy álgida allí en relación con el uso de ese término para no renovar la vinculación de los profesores, mientras en la UPN el 80% del profesorado sea vinculado bajo la figura de los mal llamados ocasionales y catedráticos, la necesidad del servicio va a estar activa y vigente siempre, prueba de ello es que semestralmente se vinculan profesores por parágrafo único y también se abren concursos públicos de méritos para vincular profesores ocasionales y catedráticos. El profesor Alexander Pareja indica que el Rector se refirió implícitamente a casos que el profesor Pareja no mencionó, el de la profesora Yolanda Rodríguez Bernal y la profesora Sandra Naranjo, y se han vinculado profesores por concursos públicos de méritos con los mismos perfiles de esas dos maestras, que han prestado servicio a la universidad por más de 18 años, entonces eso de la necesidad del servicio hay que revisarlo calmadamente, no es cierto que no haya necesidad del servicio, eso es completamente falso y el profesor Alexander Pareja considera necesario hacer esta réplica.

Continuó el profesor Alexander Pareja manifestando que la administración no está cumpliendo plenamente los acuerdos con ASPU en relación con estabilidad laboral reforzada y con el cumplimiento del comunicado 04 de 2017, porque no se está cumpliendo el orden de prioridad que se definió allí para asignar las cargas a los profesores, incluso ese comunicado como se expidió, se le hicieron ajustes y modificaciones a lo que se acordó en el comité de seguimiento, y las sesiones del Consejo Académico en las que aprobó, el profesor Alexander Pareja dejó constancia de que esa versión no fue la concertada con la Jefe Jurídica y el abogado que se delegó desde el Comité de Seguimiento para ese comunicado. Invita al profesor Leonardo Martínez Pérez, Rector UPN, a que se utilice el término de servicio y haya una voluntad política real de la administración para respetar los acuerdos con ASPU.

Finalmente planteó su preocupación frente a que, en la liquidación de presupuesto de las diferentes vigencias, a los profesores ocasionales y catedráticos, se les incluye en un rubro denominado falsamente servicios personales indirectos, la realidad es que estos profesores cumplen funciones permanentes de la UPN y lo ubican en ese rubro porque básicamente la Universidad asume la financiación del pago y prestaciones sociales con recursos propios, mientras eso se mantenga así tarde que temprano eso va a reventar, la Universidad no puede asumir los costos de personal que asume funciones permanentes y misionales, mientras se siga ubicando así no hay manera de presionar al gobierno para que asuma estos salarios y nóminas. El profesor Alexander Pareja preguntó: ¿por qué este rubro, presupuesto, se ubica en servicios

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Docentes</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 18 de 21

personales indirectos? Adicionalmente preguntó si se considera que, los ocasionales y catedráticos, ¿prestan servicios personales indirectos?

Seguidamente, se dio la palabra al profesor Oscar Hernández, quién hizo una moción de orden ya que esta reunión esta citada para analizar el seguimiento del dinero que llega por acuerdos y el tema que propone el profesor Alexander Pareja es muy importante, pero debido a su agenda no considera se pueda dedicar tanto tiempo a este tema, el profesor Hernández comenta que él también fue profesor ocasional en la Universidad Nacional por 10 años y es una situación muy complicada, menciona que para avanzar en la formalización docente, también es importante solicitarle al Ministerio de Educación y al Ministerio de Hacienda la apertura de concursos docentes de planta en la Universidad, eso ayudaría bastante a fortalecer, incluso académicamente, la Pedagógica. El profesor indicó que el conoce que, en el pasado concurso docente quedaron unas plazas desiertas, y pregunta ¿qué posibilidad hay para que se abra ese concurso? y si se está proyectando un nuevo concurso más adelante, el profesor Hernández reitera que sabe que este no es el tema de la agenda, pero dado que se planteó el tema quisiera saber un poco sobre esto.

El Rector tomó la palabra y mencionó que, efectivamente como lo mencionó el profesor Oscar Hernández aquí no se va a centrar la discusión en este tema porque hay otros espacios importantes en donde se viene trabajando, lo fundamental es que los recursos de base presupuestal de funcionamiento fueron destinados para el pago de las nóminas de los profesores de carrera, ocasionales y catedráticos, supernumerario y administrativos (los cuatro puntos adicionales del 2020), como se expuso con anterioridad, esta sería la primera conclusión. La segunda es que si se requieren recursos adicionales, y hay que seguirle solicitando al Estado estos recursos.

Frente a todos los temas jurídicos y demás, estos seguirán su curso en los diferentes espacios que se tienen con la Asociación de Profesores Universitarios, el Comité de Seguimiento a los Acuerdos, el Comité de Formalización Laboral Docente; a través de toda esa serie de instancias que se tienen, se seguirá trabajando alrededor de estos puntos e inquietudes que se han manifestado por parte del profesor Alexander Pareja.

En relación con la pregunta que realizó el profesor Oscar Hernández, el Rector indicó que había un concurso y se había avanzado en el Consejo Académico, en 2017-2018, pero no siguió su curso al Consejo Superior porque no se tenían los recursos para financiar ese gasto recurrente que, implicaban las plazas de profesores de planta. En el Plan de Desarrollo Institucional quedó en dos sentidos:

1. el tema de la formalización gradual, sobre el cual se ha atendido con la mesa de trabajo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 19 de 21	

realizada en 2019, de la cual se publicó un documento, además en cumplimiento del programa Rectoral, trabajando por el mejoramiento de las condiciones de los profesores ocasionales y cumpliendo lo mandado en el PDI. En este documento se estableció que la opción era la de aumentar gradualmente la vinculación de los ocasionales hasta 2022, semanas adicionales pasando de 38 semanas a 42 semanas al término del periodo rectoral, siendo está la propuesta técnica y sustentada financieramente, que permite que la Universidad tenga un equilibrio razonable. En este mismo documento, esta costeadó cuánto vale el concurso de planta, pero hay que buscar cómo financiarlo.

2. en el Plan de Desarrollo Institucional, también quedó la presentación de una propuesta de ampliación de la planta docente, conforme a lo del tema de ocasionales y catedráticos, y poder buscar con el Ministerio de Hacienda esa financiación.

La Jefe de la ODP, Yaneth Romero, comentó sobre la pregunta que hacia el profesor Alexander Pareja en relación con la ubicación de los costos de los profesores ocasionales y catedráticos como servicios personales indirectos, y esto como ya se ha explicado en otros espacios, en relación con la estructura presupuestal que debe observar la UPN, no se hace de manera caprichosa por la universidad sino al contrario, está en cumplimiento con la estructura financiera y presupuestal que rige para el Estado Colombiano, y debido a que los profesores ocasionales no están explícitamente vinculados a la planta permanente, sino que están vinculados temporalmente por periodos académicos o anualidades menores a 11 meses, y de esta manera, en términos técnicos, la clasificación presupuestal obliga a la universidad a clasificarlos como servicios personales no directos. A partir de este año, hay un nuevo clasificador presupuestal que está establecido y es de obligatoria observación para las universidades públicas, allí ya cambio esa clasificación, por lo que se han venido publicando y haciendo una serie de socializaciones sobre ese nuevo catálogo de clasificación presupuestal, y esto obedece también a que la Universidad tienen que reportar su presupuesto de manera trimestral, a través de una herramienta denominada Chip del Ministerio de Hacienda y no se puede adoptar una estructura distinta, por tanto no ha sido optativo para la universidad denominar los rubros presupuestales de una manera distinta.

Luego, el señor Rector da la palabra al señor David Castillo Tique quien quisiera exponer unas precisiones finales sobre esta reunión, inicialmente hace un llamado de atención a todos los participantes porque si bien estas reuniones que tienen por objeto conocer el informe de la ejecución de los recursos que se generaron a través de la movilización de la comunidad universitaria, sirven también para emitir algunas inquietudes diferentes, ya que se aprovecha para hacer comentarios que no se han podido hacer por la falta de espacios para discutir este tipo de temas, y se puedan tomar en cuenta algunas observaciones sobre estos otros temas que son muy necesarios

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 20 de 21	

Respecto a las conclusiones de la reunión, dice el señor Castillo que quedan ciertos aspectos y quisiera solicitar, al señor Rector, a través de este espacio la generación de otra reunión con las organizaciones sociales, para tratar los temas de ampliaciones de planta y justificar el por qué se está buscando que no se les saque de los procesos de las reformas principales de la universidad, ya que también se tienen inquietudes sobre la ampliación de plantas de funcionarios administrativos, trabajadores oficiales y todos los servidores públicos de la universidad.

El Rector mencionó que, efectivamente se va a seguir trabajando en los temas de reestructuración y que se está ajustando la resolución que se había creado en su momento para el Estatuto General, se van a convocar a los representantes de las organizaciones para que se siga trabajando en ese proceso, lo que se puede es trabajar en otros espacios para tratar las inquietudes presentadas y que no están enmarcadas en el propósito de este comité.

4. Cierre.

Para cerrar la reunión, se agradece la participación a todos los asistentes en este comité de seguimiento que esta focalizado a dar cuenta y dialogar sobre como se vienen implementando los acuerdos en términos de los recursos adicionales de funcionamiento e inversión en la Universidad pedagógica Nacional.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Remitir la presentación de esta sesión	Secretaría Técnica (ODP) – Rectoría.	19-03-2021

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1. Presentación *power point*.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 21 de 21	

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
Nombre	Firma
Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector – Presidente Comité	
Yaneth Romero Coca - Jefe ODP – Secretaría Técnica	

*Original firmada, reposa en físico en carpeta

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.